

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**CABANILLAS DE LA SIERRA**

LICENCIAS

Por doña Mar Toharia Terán se ha promovido expediente de evaluación ambiental de actividades para realizar un proyecto de pastoreo con espacios temporales de sombra, en la parcela 4 del polígono 8, del municipio de Cabanillas de la Sierra.

El expediente con los informes y la documentación técnica se exponen al público por plazo de veinte días que se contarán desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo aquel que se considere interesado pueda examinarlo y presentar las alegaciones que considere pertinentes en la secretaría del Ayuntamiento, todo ello en virtud de lo preceptuado en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Cabanillas de la Sierra, a 22 de agosto de 2018.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos.

(02/27.836/18)

